

**RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR DE IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1811/2022, DE 30 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava 8.7, ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO Y LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Imagen para el Diagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de Promoción Interna.

En virtud de lo expuesto, SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Ningún opositor realiza alegaciones contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por el Tribunal, por lo que se tiene en cuenta la plantilla publicada en el Portal de Salud de Castilla y León.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.A) del Anexo I de la convocatoria del proceso selectivo, para poder superar el ejercicio, y por la tanto, la fase de oposición, los aspirantes han de obtener, al menos, el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes.

Las diez puntuaciones más altas son las siguientes:

120  
118,125  
118,125  
118,125  
114,375  
106,875  
105  
103,125  
97,5  
95,625

Por tanto, el 60% de su promedio es de 65,81.

En cumplimiento de la Base Tercera de la convocatoria, el Tribunal Calificador no podrá declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria, salvo empates en la última puntuación que cumpla los requisitos para considerar aprobado el examen.

Por lo tanto, el número máximo de aprobados teóricos podría ser 37.

Aplicadas estas reglas previstas en la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda que la nota de corte para superar el examen de la fase de oposición sea 67,5

Una vez aplicados estos criterios, resultan un número de 31 aprobados de la fase de oposición.

**TERCERO.-** Se aprueba y se hace pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida y del turno de acceso, y que figura en el ANEXO I a la presente Resolución.

**CUARTO.-** Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se hace referencia en la Base novena de la mencionada Orden SAN/1811/2022 y se dirigirá al Tribunal Calificador, siendo su sede en la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.B) del Anexo I de la Orden de la convocatoria, la documentación aportada deberá presentarse debidamente indexada, paginada y acompañada con el modelo de autoevaluación que figura en el ANEXO II de la presente Resolución.

**QUINTO.-** La presente resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Áreas, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la Sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Estarán asimismo disponibles en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 372 850.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid a 9 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Emiliano Pozo Alonso

Fdo. Alicia Fernández Manzano



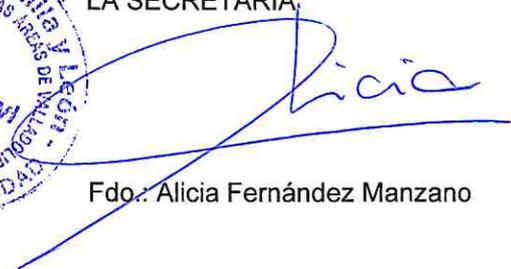
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR, que la presente Resolución se publica el día 10 de noviembre de 2023, en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Estarán asimismo disponibles en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 372 850.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo.: Emiliano Pozo Alonso



Fdo.: Alicia Fernández Manzano

